HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Religión	**Curso**	2.º Bachillerato
Departamento	Religión	**Profesor/a**	Antonio Lucas Belmar

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación de Religión de 2.º de Bachillerato recogidos en la programación didáctica de la materia.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación. La nota de cada criterio se obtendrá mediante la media aritmética de sus valoraciones, teniendo en cuenta las mejoras obtenidas en las recuperaciones. La calificación de la materia será la media aritmética de las notas de los criterios evaluados. Al finalizar el curso se habrán evaluado todos los criterios de la materia.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

La evaluación será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado. Las evaluaciones 1, 2 y 3 serán informativas y recogerán los criterios evaluados desde el inicio del curso hasta ese momento. La calificación final se obtendrá a partir de los criterios de evaluación, no de la media de las notas de los boletines. La nota oficial se expresará de 0 a 10 sin decimales, de acuerdo con la regla de redondeo recogida en la programación. Para superar la materia será necesario obtener una calificación igual o superior a 5.

4. RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE CALIFICACIONES

Con carácter general, no se realizarán recuperaciones o subidas de criterios durante cada trimestre. Después de la entrega de notas de la 3.ª evaluación se establecerá una fecha para recuperar criterios no superados o mejorar su calificación mediante una prueba o las evidencias que determine el docente. El alumnado conocerá previamente qué criterios debe recuperar o puede mejorar. La nueva valoración obtenida se incorporará al criterio correspondiente, conforme al procedimiento previsto en la programación.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos, vinculados a los criterios de evaluación y seleccionados por el docente:

- Pruebas escritas parciales y prueba final de recuperación o mejora de criterios.
- Cuaderno o diario de clase, en papel o digital, y actividades de aula y de casa.
- Mapas conceptuales, líneas de tiempo, redacciones y comentarios de texto.
- Debates, exposiciones orales y otras actividades de expresión y argumentación.

- Trabajos cooperativos, aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje-servicio (APS) y aprendizaje basado en problemas (PBL).
- Trabajos de investigación, actividades sobre cuestiones religiosas, éticas y sociales, y búsqueda y selección de información.
- Creación, edición y presentación de contenidos digitales.

En las pruebas escritas se comunicarán previamente los criterios evaluados y las condiciones de corrección. Se valorarán los conocimientos y su aplicación, la comprensión de los contenidos, la capacidad de relacionar y argumentar, el uso correcto del vocabulario específico de la materia y la claridad, coherencia y corrección de las respuestas.

El cuaderno, las tareas, los trabajos y las producciones orales o digitales se valorarán por los aprendizajes demostrados y los criterios asociados. También podrán valorarse, cuando estén vinculados a los criterios, la participación activa, la responsabilidad en el trabajo, el cumplimiento de las tareas, el respeto a las normas de convivencia y la colaboración en el trabajo cooperativo. Las rúbricas u otros instrumentos permitirán conocer qué se valora y el nivel de logro alcanzado.

Para el alumnado que requiera medidas específicas recogidas en su Plan de Atención Personalizado (PAP), se adaptarán los tiempos, formatos, materiales e instrumentos de evaluación de acuerdo con sus necesidades y con los referentes curriculares que correspondan.

6. INCIDENCIAS

- Los errores conceptuales, de razonamiento o de expresión se valorarán en la pregunta, tarea o indicadores de la rúbrica afectados, sin anular otros aprendizajes correctamente demostrados.
- En el cuaderno y los trabajos se valorarán la calidad de realización, la presentación, el orden y la corrección lingüística. La programación prevé que las faltas de ortografía en vocabulario específico de la materia puedan penalizar hasta un máximo de 1 punto (0,25 por falta), cuando proceda en el instrumento correspondiente.
- Durante los exámenes solo se dispondrá de los materiales autorizados; los teléfonos móviles y otros dispositivos permanecerán guardados, salvo autorización expresa del docente.
- En caso de copia, plagio o uso de ayudas no autorizadas —incluida la inteligencia artificial cuando no esté permitida— la prueba o producción afectada no constituirá una evidencia válida del aprendizaje. El docente podrá anularla y exigir una nueva prueba, reelaboración o defensa individual para comprobar los criterios correspondientes.
- Las tareas deberán entregarse en los plazos indicados. La programación contempla que una entrega fuera de plazo pueda quedar limitada a una calificación máxima de 5, salvo causa justificada o indicación distinta del docente. Cuando un alumno no pueda realizar una prueba por causa debidamente justificada, se establecerá otra fecha o un instrumento equivalente.
- La asistencia irregular puede impedir la aplicación de la evaluación continua. La programación establece, con carácter general, este supuesto cuando las faltas de asistencia alcanzan el 30 % de las horas lectivas de la materia, contabilizando las justificadas y las injustificadas. En ese caso se aplicará el sistema extraordinario de evaluación previsto en la programación. En situaciones justificadas, incorporación tardía o rectificación del absentismo, se facilitarán las medidas de refuerzo necesarias.

El resto de los aspectos relacionados con la evaluación y calificación se encuentra recogido en la programación didáctica de Religión de 2.º de Bachillerato y se ajusta a la normativa vigente de la Región de Murcia. El alumnado y sus familias podrán solicitar aclaraciones y la revisión de las calificaciones por los procedimientos del centro.